



ayuntamiento de
tocina

S. Ref.: MODIFICACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN CENTRO DESINTOXICACIÓN Y REHABILITACIÓN (COMUNIDAD TERAPÉUTICA)

ASUNTO: **EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Expte. 2359/2019

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de octubre del corriente, se ha dispuesto admitir a trámite la modificación del Proyecto de Actuación de Interés Público en suelo clasificado como no urbanizable, aprobado con fecha 1 de abril de 2019, consistente en la implantación de un Centro de Desintoxicación y Rehabilitación (Comunidad Terapéutica), promovido por MOELAN CORPORACIÓN, S.L., en Cortijo San Cayetano, situado en la parcela 14 del polígono 7, con referencia catastral 41092A007000140000XB, de este término municipal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía -LOUA-, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de 20 días hábiles de información pública, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en BOP, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 9 a 14 h., al objeto de presentación por quienes se consideren afectados por dicha actuación, de las alegaciones y documentos que estimen oportunos en defensa de sus derechos.

En Tocina, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

